



Regidores
Sala B

**H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
P R E S E N T E:**

El suscrito **LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZALEZ**, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, integrante de cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, en ejercicio de las facultades que me confieren con fundamento a lo establecido por el artículo 41 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, En mi carácter de Presidente de La Comisión Edilicia de Ecología y Medio Ambiente, integrante del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021 – 2024, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito presentar a su distinguida consideración el siguiente exhorto:

EXHORTO

Se exhorta al presidente Luis Alberto Michel Rodríguez para que gire instrucciones al director de Obras Públicas que de manera urgente realice un programa de Bacheo permanente en la Ciudad de Puerto Vallarta y nos lo presente en la siguiente sesión Ordinaria de este cabildo, ya que muchas de las vialidades de este municipio se encuentran en mal estado, por lo que se han estado recibiendo constantes quejas de conductores.

Esta situación pone en riesgo tanto sus vehículos como su vida, incrementando las posibilidades de sufrir un percance al caer a un bache o tratar de librarse de él.

Una vez expuesto todo lo anterior lo propongo para su aprobación.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA, JALISCO. A 11 DE OCTUBRE DEL 2022

Regidor Luis Ernesto Munguía González
Presidente de la Comisión de Medio Ambiente



322 223 2500
Ext. 3225

Independencia No. 123, Col. Centro

PUERTO VALLARTA, JAL.
www.puertovallarta.gob.mx